



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

“LA ORIENTACIÓN ESCOLAR II”

AUTORIA CRISTINA MÁRQUEZ IZQUIERDO
TEMÁTICA ORIENTACIÓN EDUCATIVA
ETAPA EI, EP, ESO,...

Resumen

La finalidad de la orientación educativa es la personalización de la educación y la contribución al desarrollo de los objetivos establecidos en cada etapa. Con este fin se proponen una serie de técnicas de orientación educativa que faciliten su aplicación en el aula.

Palabras clave

Acción tutorial, coordinación, técnicas, tareas, secuenciación, evaluación y familia.

1. ¿CÓMO HACER?

¿Cómo hacer? ¿Con qué técnicas, asequibles a cualquier profesor/a de primaria o secundaria, sin preparación específica en el ámbito de la orientación, pero bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y del Orientador/a, se puede llevar a cabo la acción tutorial?

Desde esa doble perspectiva aunar lo académico y lo formativo en aras de formar personas y secuenciar un proceso de apoyo y aprendizaje que hagan posible la maduración personal. Se proponen distintas técnicas para afrontar esta tarea, que bajo los siguientes enunciados pasaremos a desarrollar:

1. Acogida de los/as alumnos/as.
2. Enseñar a aprender.
3. Evaluar para orientar
4. La disciplina o el arte de enseñar a vivir.
5. Las relaciones con la familia.
6. Enseñar a ser.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

1. LA ACOGIDA DE LOS/AS ALUMNOS/AS

Por la propia realidad de la psicología evolutiva de quien transita por el Sistema Educativo, y por las exigencias sociales, contamos con distintos tramos, ciclos, etapas, que generan climas y ambientes diversos. Estos climas obligan a sistemas de relaciones variables y a su vez promueven la necesidad de asunción de roles nuevos si se quiere conseguir el éxito en los objetivos de cada etapa.

Tarea orientadora y tutorial será el proporcionar la ayuda necesaria para que el/la alumno/a realice esas transiciones con el menor coste personal y con capacidad de asumir los nuevos roles que la nueva situación le exige para conseguir el éxito esperado.

Podemos definir las actividades de acogida como el diseño de actividades que, en un comienzo de etapa, de ciclo o de curso, intenta orientar al alumno/a de cara a la nueva situación en que se encuentra.

Estas actividades diseñadas y programadas por la jefatura de estudios y el Departamento de Orientación y en las que están implicados no sólo los/as tutores/as, sino todos/as los/as profesores/as de ese ciclo. Por lo tanto, podemos dividir estas actividades de acogida en tres grupos:

- Actividades de recepción de alumnos/as (Dirección).
- Actividades de tutoría (tutores).
- Actividades de aula (profesores).

Lógicamente, la necesidad de estas actividades de acogida será mayor en determinados momentos de transición, en los que habrá que dedicarles mayor espacio y un acento más marcado, como, por ejemplo, en el paso de Infantil a Primaria o en el paso de Primaria a Secundaria.

a) Actividades de acogida desde la acción tutorial

Serán las siguientes:

- **Actividades encaminadas al conocimiento de los/as alumnos/as por parte del tutor/a.**
- a) Realización de un ejercicio de composición. Posibles temas: “Mi barrio”, “Mi pueblo”, “Yo soy así”, “Mis mejores recuerdos”, “¿Por qué y para qué quiero yo estudiar?”, etc. El objetivo es detectar la madurez de redacción, detectar dificultades de ortografía, encontrar rasgos de personalidad, nivel de madurez intelectual y personal, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 13 – DICIEMBRE DE 2008

- b) Actividades de dinámica de grupos: realización de sociogramas, cuestionario, observación sistemática y entrevistas individuales. Elección democrática de los encargados de clase (delegado, subdelegado...).
- c) Realización de un cuestionario inicial de recogida de datos personales, familiares, antecedentes académicos, etc.
- d) Posterior reunión informativa con los padres/madres del grupo-clase.
- e) Actividades de programas preventivos de dificultades de aprendizaje de las técnicas básicas (lecto-escritoras).

- Actividades encaminadas al conocimiento de los/as alumnos/as entre sí y a la cohesión del grupo.

- a) Actividades de presentación de los/as alumnos/as. Por ejemplo: cada alumno/a dice su nombre, el área que más le gustó el curso anterior.
- b) Torbellino de ideas sobre los intereses del grupo.

- Actividades encaminadas a la iniciación en hábitos y técnicas de estudio.

En el comienzo de curso será bueno tratar:

- a) Las condiciones ambientales del estudio.
- b) La técnica de planificación del tiempo de estudio. Confección de un horario inicial de trabajo personal.

- Actividades encaminadas al conocimiento por parte de los/as alumnos/as del colegio y de su organización, así como del plan de estudios del curso o ciclo que comienza.

Temas posibles: Presentación del profesor, el consejo escolar, el equipo directivo y sus funciones, plan de estudios de la etapa o ciclo en que el/la alumno/a está inmerso/a (¿Quiénes somos?, ¿cómo nos organizamos?, nuestro edificio, ¿cuáles son nuestras obligaciones en el Centro?, ¿cuál es nuestro horario?).

En definitiva, se trata de comenzar el curso ofreciendo al alumno/a información pertinente para que lo pueda hacer sabiendo dónde está y hacia dónde ha de caminar. Es decir, orientarlo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008
2. ENSEÑAR A APRENDER.

El actual Sistema educativo no sólo hace énfasis en la necesidad de transmitir contenidos, sino en el hecho de hacer consciente al alumno/a de los procesos a través de los que aprende, de forma que sea capaz, al término de la ESO., de aprender por sí mismo/a. Esta necesidad se hará tanto más sentida en la futura sociedad de la información. Creemos que en el futuro no se tratará tanto de acceder a la información, puesto que ésta circulará de forma amplia y fácil, sino de contar con instrumentos para seleccionar críticamente, para organizar, para sintetizar, para personalizar,...

La intervención en estrategias de aprendizaje, debe ser tarea de todos/as los/as profesores/as. Ha de ser el/la profesor/a de cada área el que favorezca y ejercite las distintas estrategias de aprendizaje con las técnicas específicas de cada materia. De ahí la insistencia del currículum en lo procedimental. Desde esta perspectiva, podríamos decir que las estrategias de aprendizaje no deberían tener un tratamiento específico al margen del currículum.

Labor del tutor/a será detectar la realidad de su grupo, al principio del curso, por medio de cuestionarios, puestas en común del grupo para ver que tiempo dedican a estudiar, cómo organizan su tiempo de estudio, dónde estudian, cómo han vivenciado épocas de exámenes o pruebas en el pasado... El análisis de sus cuadernos puede darnos idea de cómo trabajan y de cómo organizan su material. De esa fase diagnóstica el/la tutor/a sacará conclusiones sobre si actuación debe recaer sobre todo el grupo, sobre subgrupos determinados o puede diseñar una actuación individual. De forma general, puede ser tarea de la tutoría, en grado ascendente de complejidad desde los primeros cursos a los últimos, el programar actuaciones en torno a los bloques siguientes:

- a) Las condiciones materiales y ambientales del estudio: condiciones del lugar de estudio, ambiente, organización del material, etc.
- b) El correcto aprovechamiento de la clase.
- c) La búsqueda de la información: cómo hacer consultas en una biblioteca, cómo manejar libros de consulta, etc.
- d) Motivación para el estudio. ¿Por qué y para qué estudiamos? Sencillos cuestionarios o discusión en pequeños grupos con puesta en común pueden dar pie al tutor/ para detectar el grado de motivación del grupo y actuar en consecuencia.
- e) Un método de estudio.
- f) Las técnicas del resumen y del esquema.
- g) Comprensión lectora/velocidad lectora = rendimiento lector.
- h) Cómo afrontar con éxito los exámenes y reducir los niveles de ansiedad que pueden provocar.
- i) La lectura como complemento del estudio.
- j) Cómo elaborar un tema.
- k) Cómo trabajar en equipo.

El objetivo con todas estas actuaciones no debería ser otro que el hacer consciente al alumno/a del oficio de estudiante, hacerle reflexionar sobre su propio aprendizaje de forma que se fueran generando en él hábitos de trabajo diario y reflexivo. La labor tutorial ha de ser aquí complemento de la actuación de los/as profesores/as en cada una de las áreas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 13 – DICIEMBRE DE 2008

3. EVALUAR PARA ORIENTAR.

El paradigma ha cambiado. La evaluación no ha de servir sólo para controlar lo que los/as alumnos/as saben o no saben. La nueva evaluación pretende no tanto seleccionar como comprender el proceso de enseñanza/aprendizaje en que el/la alumno/a está inserto para poder introducir elementos de mejora. Una evaluación que pretende ser diagnóstica, pero también formativa. Se trata de **comprender para orientar**. Por eso la evaluación ha de tener en cuenta el punto de partida (la evaluación inicial, la detección de los conocimientos previos), el proceso (la evaluación formativa) y el resultado (la evaluación final). De ahí que, en esa nueva evaluación, estén implicados todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza/aprendizaje, particularmente el/la tutor/a.

¿Qué tareas genera esta evaluación para la tutoría?

La figura del tutor/a aparece como intermediario, como elemento personalizador de todos los influjos educativos que recaen sobre el alumnado para su maduración personal.

La tarea del tutor/a, en este aspecto, se puede estudiar en dos niveles:

- a) Uno, el de las tareas burocráticas: Su función específica viene definida bajo los parámetros de “coordinar el proceso de evaluación”, “informar a los padres y madres, maestros y maestras y alumnado del grupo de lo relacionado con el rendimiento académico”. De aquí se derivan una serie de obligaciones burocráticas: fichas de alumnos/as, control de faltas de asistencia y justificaciones al respecto, actas de las sesiones de evaluación, boletines de notas para enviar a los padres y mecanismos de control de su recepción, etc.
 - b) Otro, el de la evaluación formativa: el de las tareas de comprensión de lo ocurrido en el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumno/a para su orientación, y que se diversifican en **tareas con los/as alumnos/as considerados individualmente, con los/as alumnos/as considerados como grupo, con la sesión de evaluación, con las familias y con el EOE y la Jefatura de Estudios.**
- 1) ***Tareas del tutor/a respecto a la evaluación, en relación con los/as alumnos/as considerados individualmente.***

La finalidad última de la evaluación es que el individuo concreto reciba información de lo ocurrido en su proceso de aprendizaje, se haga consciente de la misma y pueda arbitrar medidas de mejora. La labor formativa de la evaluación hace que el/la tutor/a tenga que asumir una serie de tareas relacionadas con el/la alumno/a considerado en su individualidad. Son las siguientes:

- A) Diagnóstico de dificultades personales.
- B) Diagnóstico de dificultades en el aprendizaje.
- C) Diagnóstico de dificultades provenientes del entorno socio-familiar.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

2) Tareas en relación con el grupo de alumnos/as

En el aula se generan determinadas dinámicas, unas favorables y otras entorpecedoras del proceso de aprendizaje. Es el círculo más inmediato de la circunstancia del aprendizaje. Por eso el/la tutor/a deberá asumir como tareas las siguientes:

- A) El diagnóstico de las dificultades del grupo.
- B) La información al grupo de las sesiones de evaluación.
- C) Autoevaluación del grupo y negociación de compromisos.

3) Tareas en relación con la Sesión de Evaluación

Aquí el/la tutor/a es intermediario entre los/as profesores/as y el grupo de alumnos/as. Esa labor de intermediación debe tener una triple dirección:

- A) De los/as alumnos/as hacia los/as profesores/as: aportación de toda la información recibida en la fase de diagnóstica; aportación asimismo de la información recogida en la sesión de tutoría preparatoria de la evaluación.
- B) De los/as profesores/as hacia los/as alumnos/as considerados/as individualmente: transmisión de los correspondientes informes de evaluación y de las medidas de apoyo o mejora propuestas por los/as distintos/as profesores/as.
- C) De los/as profesores/as hacia el grupo: transmisión, como ha quedado apuntado, de aquellos aspectos tratados en la evaluación y que afectan al comportamiento del grupo.

4) Tareas en relación con el EOE y la Jefatura de Estudios.

La labor del tutor/a es aquí de derivación. Derivación hacia el EOE de aquellos casos que, a la vista de lo expuesto en la evaluación, requieran un tratamiento especializado. En los finales de curso o ciclo tanto el EOE como la Jefatura de Estudios deberán intervenir en las decisiones referentes a propuestas de adaptaciones curriculares significativas o programas de refuerzo educativo.

5) Tareas en relación con las familias.

Una vez más, como intermediario, el/la tutor/a ha de asegurar los mecanismos de relación. Normalmente se realizan entrevistas con todos los padres y madres. Conviene, no obstante, no limitarse a la entrega del boletín trimestral de notas, sino añadir un informe cualitativo en el que, desde la concepción de la evaluación orientadora, se proporcione a las familias acerca del grado de consecución de los objetivos y capacidades de la etapa, así como de las posibles medidas de apoyo propuestas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

1. LA DISCIPLINA O EL ENSEÑAR A VIVIR.

a) Cuando la disciplina se torna problema

Son muchos/as los/as maestros/as que están preocupados por el tema de la indisciplina y la indiferencia escolar. Se contempla aquí la figura del tutor o tutora como una forma de atajar el problema de forma preventiva y educativa. La disciplina no es un problema sólo de la Jefatura de Estudios ni del Director del Centro. Es un problema de todos/as los/as componentes de la comunidad escolar y que debe ser abordado en clave de enseñanza/aprendizaje de la convivencia sobre la base de la participación.

¿Cómo se puede conseguir esto? ¿Qué tareas se generan aquí para la tutoría?

Se generan tareas en tres planos.

- En el plano individual (diagnóstico de carencias que generan indisciplina y aprendizaje de habilidades sociales).
- En el plano del aula (el clima de la clase).
- En el plano del Centro (aprendizaje de la participación, del respeto a las normas, del respeto a los derechos y deberes de cada uno).

b) El aprendizaje de las habilidades sociales

¿Qué ocurre en mi grupo para que se den conductas antisociales?, ¿Por qué hay un grupo (o grupos) que sistemáticamente causan molestias y se perfilan como grupos conflictivos, ya desde temprano? Ante situaciones como éstas, en un primer plano de atención individual, el/la tutor/a habrá de plantearse un plan de acción diagnóstica. El cuestionario, la entrevista individual con los/as alumnos/as “problemáticos”, la entrevista con sus familias, el estudio de su historial académico, el análisis del entorno afectivo y social en que han vivido... pueden proporcionarle pistas de las carencias que están motivando esa conducta antisocial e indisciplinada. En ocasiones, el/la tutor/a necesitará el apoyo del orientador/a o incluso derivar hacia él/ella el tratamiento de determinados problemas.

Es muy posible que el resultado de esa fase diagnóstica sea comprobar que nuestros/as alumnos/as carecen de habilidades sociales. Se trata de un conjunto de conductas que intentan favorecer una conducta asertiva, entendiendo por tal la del sujeto que aspira a alcanzar sus legítimos intereses desde una actitud de autoestima y de control racional de la situación.

¿Qué habilidades sociales habría que desarrollar?

Podríamos clasificarlas en grupos.



<p>Primeras habilidades sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - escuchar - iniciar una conversación. - mantener una conversación. - formular una pregunta. - dar las gracias. - presentarse. - presentar a otras personas. - hacer un cumplido. 	<p>Habilidades sociales avanzadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - pedir ayuda. - participar. - dar instrucciones. - seguir instrucciones. - disculparse - convencer a los demás. 	<p>Habilidades alternativas a la agresión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - pedir permiso. - compartir algo. - ayudar a los demás. - negociar. - emplear el autocontrol. - defender los propios derechos. - responder a las bromas. - evitar los problemas con los demás. - no entrar en peleas.
<p>Habilidades sociales relacionadas con los sentimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los propios sentimientos. - Expresar los sentimientos. - Comprender los sentimientos de los demás. - Enfrentarse con el enfado del otro/a. - Expresar afecto. - Resolver el miedo. 	<p>Habilidades para hacer frente al estrés:</p> <ul style="list-style-type: none"> - formular una queja de forma educada. - responder a una queja. - demostrar deportividad después del juego. - resolver la vergüenza. - responder a la persuasión. - responder al fracaso. - enfrentarse a los mensajes contradictorios. - responder a una acusación. - prepararse para una conversación difícil. - hacer frente a las presiones del grupo. 	<p>Habilidades de planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - tomar decisiones. - discernir sobre la causa /las causas de un problema. - establecer un objetivo. - determinar las propias habilidades. - recoger información. - resolver los problemas según su importancia. - tomar una decisión. - concentrarse en una tarea.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

c) El aprendizaje de la participación y la convivencia

Derechos y deberes

Enseñar a convivir es enseñar a reclamar legítimamente derechos y a respetar los de los demás. Se generan tareas concretas para el/la tutor/a. Los derechos y deberes de los/as alumnos/as ya han sido establecidos por Real Decreto. Tarea del tutor/a será el dar a conocer esta carta de derechos y comentarla con su grupo, provocando la asunción de compromisos concretos y su revisión periódica.

Las normas de convivencia

Tarea del tutor será dar a conocer estas normas recogidas en el reglamento de organización y funcionamiento del centro. Normas de convivencia que deben establecer el respeto como norma fundamental: respeto a los/as profesores, respeto a los/as compañeros/as, respeto al personal de administración y servicios, etc.

El clima de la clase

En muchas ocasiones está condicionando los procesos de aprendizaje y de maduración personal de los/as alumnos/as. Podemos decir que el clima del aula viene dado por las siguientes variables.

- grado de aceptación/rechazo de cada alumno/a concreto por el grupo.
- existencia o no de subgrupos “de presión” (alumnos/as gallitos, repetidores, líderes,...).
- implicación o no de los/as alumnos/as en las tareas de aprendizaje y relación dentro del grupo.
- estilos de enseñanza que asumen los/as profesores/as.
- modo en que se resuelven los conflictos.
- etc.

¿Qué tareas concretas surgen para la acción tutorial cuando se pretende generar un clima positivo en el aula?

- a) En primer lugar, tareas de diagnóstico. ¿Qué relaciones socio-afectivas se están estableciendo entre los/as alumnos/as del aula? ¿Qué alumnos/as son rechazados, cuáles están inhibidos, cuáles son los líderes, quienes se sienten integrados/as y quiénes no...? Recurrir a escalas sistemáticas de observación puede ser un recurso. Como lo puede ser la realización de un sociograma.
- b) En segundo lugar, tareas de intermediación. El/la tutor/a debe promover el consenso de los/as profesores/as del grupo en la asunción de unas normas claras de comportamiento y actuación.
- c) En tercer lugar, tareas de resolución de conflictos. Tarea del tutor/a será la de adoptar un método de resolución de conflictos basado en el diálogo, la negociación y la cooperación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 13 – DICIEMBRE DE 2008

5. LAS RELACIONES CON LAS FAMILIAS.

El establecimiento de una relación fluida, cordial y cooperante con las familias es uno de los objetivos de la acción tutorial. Una relación de cooperación y ayuda mutua entre el Centro educativo y la familia redundará en una mayor calidad en la oferta de instrucción/formación que hacemos a nuestros alumnos. Adquiere aquí de nuevo sentido y perfil la figura del tutor/a como intermediario, como agente personalizador de los distintos influjos educativos que inciden sobre el/la alumno/a. En este caso, es el intermediario más directo entre el Centro educativo y las familias.

El objetivo general no es otro que el de objetivar toda la información relevante, en uno y otro sentido, que pueda iluminar la circunstancia del aprendizaje del alumno/a para poder determinar medidas de ayuda. Ese objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos concretos, a través de los cuales se realiza la función de intermediación del tutor/a.

La recogida de la información: puede aportar para esclarecer la situación concreta del alumno/a y las medidas oportunas de apoyo. Esta información afecta a temas tales como:

- Datos relevantes de tipo médico.
- Datos relevantes de tipo social: el/la tutor/a puede hacerse una idea del ambiente social en que se desenvuelve el/la alumno/a y que puede repercutir positiva o negativamente en su desarrollo académico.
- Datos relevantes de tipo familiar: La dinámica familiar impone condiciones favorables o desfavorables para el desarrollo del autoconcepto, por ejemplo.
- Datos relevantes sobre las expectativas que sobre el/la alumno/a se tienen en la familia.

Información a las familias: Aportación por parte del tutor/a de información a la familia. Aquí el/la tutor/a adquiere todo su papel de intermediario y de agente facilitador de la circulación de la información en la comunidad educativa. El/la tutor/a deberá aportar información sobre aspectos como:

- Horario del Centro y normas de puntualidad
- Profesores/as que darán clase al grupo.
- Características generales del grupo.
- Horario del grupo.
- Contenido de las áreas que van a trabajar a lo largo del año.
- Fechas de evaluaciones y mecanismos previstos para la entrega de boletín de notas.
- Normas del ROF sobre faltas de asistencia y su justificación.
- Horas de visita del tutor/a, de los/as profesores/as, del orientador/a, del equipo directivo,...
- Normas básicas de convivencia y disciplina.

Coherencia educativa Centro/familia

Llegar a una coherencia educativa basada en apoyos mutuos es importante. El ideal es que entre padres/madres y Centro haya criterios comunes, unificados, de apoyo y colaboración. De esta manera se evitan dudas y desorientación en los/as alumnos cuando reciben mensajes contradictorios entre la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

familia y el profesorado. Una vez más, el/la tutor/a es aquí elemento intermediario y personalizador de la educación.

Resolución de problemas

La labor de intermediación del tutor/a no se limita en este apartado a la recogida y a la aportación de información. A lo largo del curso surgirán problemas: de indisciplina, de malas calificaciones, de falta de entendimiento con un determinado profesor/a, de absentismo escolar,... El/la tutor/a habrá de actuar entonces como puente entre el Centro y la familia, intentando, desde el diálogo y la negociación, la resolución de los problemas y la propuesta de medidas de mejora. Cuanta más coherencia y acuerdo se haya conseguido entre el Centro y la familia, menores serán los problemas.

La dinámica de la relación

La consecución de estos objetivos impone una distribución de tareas a lo largo del curso. Las tareas del tutor/a se distribuyen en tres momentos significativos que son los siguientes:

- a) Los primeros contactos: a comienzo de curso, el/la tutor/a habrá de plantearse como tarea su presentación a la familia. Se trata de que lo conozcan, de que conozcan su plan de actuación y de que tengan acceso a la información general sobre el Centro imprescindible para poder colaborar en la tarea educadora de sus hijos/as.
- b) A lo largo del curso. La entrevista: tarea del tutor/a será la entrevista personal con los padres y madres. En algunos casos puede resultar muy útil para el/la tutor/ el llevar un “registro de entrevistas”, en que quede reflejado el día, quién solicitó la entrevista, el motivo, los temas tratados y las conclusiones o compromisos a que se llegaron. En cualquier caso, en estas entrevistas a lo largo del curso se deberá intercambiar información y opiniones sobre los siguientes temas:
 - el rendimiento general y por áreas del alumno/a.
 - las dificultades de aprendizaje detectadas.
 - las medidas adoptadas por el Centro para mejorarlas y la colaboración que se pide a la familia.
 - hábitos de trabajo y estudio observados en el alumno/a.
 - actitud ante la tarea escolar.
 - posibilidades académicas.
 - proceso de inserción en la vida y dinámica del Centro.
- c) Momentos terminales: el fin de cada curso impone al tutor/a tareas de información (verbal o por escrito) a las familias. En particular sobre las decisiones sobre la promoción o no de los/as alumnos/as, sobre la necesidad de medidas de apoyo o refuerzo en periodo estival en determinadas áreas o sobre la conveniencia de medidas de adaptación o apoyo curricular. Esa información tiene un acento especial en el momento de terminación de la etapa. Ahí se tratará de dar un consejo sobre los futuros estudios de los/as alumnos/as.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 13 – DICIEMBRE DE 2008

6. ENSEÑAR A SER

La finalidad última de la acción tutorial, como una parte más de la educación, es ayudar al alumno/a a convertirse en persona, a ser hombre o mujer en toda la integridad de la expresión. Todas las tareas tutorías descritas anteriormente sólo adquieren sentido si están ayudando a los/as alumnos/as a superar su inmadurez y a realizar su propia existencia desde la libertad y la responsabilidad en el horizonte de un sistema de valores.

a) La construcción de la identidad personal y la importancia de la autoestima

La maduración de las capacidades del alumno/a, el desarrollo de su propio cuerpo, la capacidad para enfrentarse a los éxitos y fracasos, el enfrentamiento con su grupo de iguales en un ambiente distinto al familiar,... hacen que se les planteen, a veces angustiosamente, la pregunta: ¿Quién soy yo? ¿Qué puedo hacer yo por mi mismo/a?

En la contestación a esa pregunta están influyendo la propia historia del sujeto, con su experiencia familiar y escolar, la valoración que hace de sus éxitos y fracasos, la autopercepción de su imagen personal y, de forma particular, el grado en que el sujeto se valora a si mismo/a de una forma real y positiva, y valora asimismo en clave positiva sus posibilidades de enfrentarse con la realidad. Es lo que se ha definido como AUTOESTIMA.

Desde su papel de intermediario y elemento personalizador de los distintos influjos que recaen sobre el/la alumno/a, el/la tutor/a deberá favorecer en su grupo la presencia de actitudes por parte de los/as profesores/as y de su propia acción tutorial como:

- .Conocimiento de todos y cada uno/a de los/as alumnos/as en su singularidad.
- .Actitudes de apoyo, de confianza, de diálogo.
- .Aportación de medidas de refuerzo y apoyo.
- .Existencia en la dinámica de cada clase, y del grupo, de normas claras y consensuadas.
Comprensibles por los/as alumnos/as y de posible realización y evaluación a corto plazo.
- .favorecimiento de situaciones en que el/la alumno/a o el grupo puedan asumir tareas desde su propia responsabilidad.

b) La educación de valores en el ámbito de la tutoría

Enseñar a ser no sólo significa ayudar al alumno/a a descubrir su identidad, y a asumir en ella el conjunto de influencias educativas que están incidiendo sobre él/ella. Es, sobre todo, ayudarle a descubrir que los seres humanos nos hacemos, en LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD, desde una referencia a valores.

La educación en valores queda diluida a lo largo y ancho del currículum en lo que se ha llamado temas transversales. Dichos temas deben aparecer en el Proyecto de Centro, a través de su inserción en las distintas áreas, etc. A través de los temas transversales se intenta transmitir una serie de valores: justicia-solidaridad, libertad, igualdad, tolerancia-respeto, paz, salud, responsabilidad,...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 – DICIEMBRE DE 2008

BIBLIOGRAFÍA

- CEJA (1998). *Materiales Curriculares para la Educación Secundaria Obligatoria*. Sevilla.
- AA. VV. (1992). *Orientación e Intervención Educativa en Secundaria*. Málaga: Aljibe.
- MEC (1990). *La Orientación Educativa y la Intervención Psicopedagógica*. Madrid: MEC.
- MORA, J. (1986). *Acción Tutorial y Orientación Educativa*. Madrid: Narcea.
- VARIOS (1992). *Orientación y Tutoría*. Servicio de Publicaciones del MEC.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Cristina Márquez Izquierdo
- Centro, localidad, provincia: IES. Arroyo Hondo, Rota (Cádiz)
- E-MAIL: cristina_marquezizquierdo@hotmail.com